



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE SOLDADURA Y
TECNOLOGÍAS DE UNIÓN

IMPRESO DE BAJA

MIEMBRO INDUSTRIAL

EMPRESA:

PERSONA DE CONTACTO:

SOLICITAMOS LA BAJA DE LA ASOCIACIÓN CON FECHA:

CAUSAS DE LA BAJA:

FIRMA Y SELLO

NOTA: La baja voluntaria solo será efectiva si está al corriente de pago de sus cuotas, según el artículo 16 de los Estatutos de la Asociación. En caso de que se deba alguna cuota, la baja se tendrá que llevar a la Asamblea General Extraordinaria que se celebre en el mes de diciembre